

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 248 Martes 15 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 55769

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43490 *LLEIDA*

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber que:

En el concurso consecutivo 376/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Jesús María Lotina García con NIF 40896112L y domicilio en calle Monestir de Gerri 13, 25199 Lleida.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposicion de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 7 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190056567-1